ACTA DE INICIO

(07 de noviembre de 2025)

CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-015-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA NIT. 890.983.814-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA C.C. 72.285.817
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT EDURHA – NECOCLI NIT. 901540691-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO C.C. 71.949.858 de Apartado
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO EL "REPOSICIÓN DE PLACAS DE CONCRETO EN PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES PESOS MCTE ($191.000.000,00) APORTE MUNICIPIO: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS MCTE ($186.000.000,00). APORTE EN ESPECIE "EDURHA - NECOCLI": CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($5.000.000,00)
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SUPERVISION:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

En el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, en la fecha siete (07) del mes de noviembre de 2025, se reunieron, **LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO**, C.C. 71.949.858 de Apartado, representante legal de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT EDURHA – NECOCLI,** NIT. 901540691-4 como CONTRATISTA y **GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO**, secretario de Planeación e Infraestructura como SUPERVISOR, con el fin de suscribir el Acta de inicio del Convenio Interadministrativo: No CI-015-2025.

Cumplidos a satisfacción los requisitos de ley para la ejecución del convenio de la referencia (reserva presupuestal según artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 26 del decreto reglamentario 679 de 1994) y aprobación de las pólizas por parte del municipio, se acuerda entre las partes iniciar la ejecución del mismo a partir de la fecha para lo cual se le advierte que todo asunto relacionado con el convenio y su ejecución deberá ser expuesto con quien se ha delegado la interventoría del mismo.

En señal de conformidad entre las partes respecto de lo aquí señalado, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor
Supervisor

LUIS FERNANDO CORREA IZQUIERDO
R/L Empresa para el Desarrollo Urbano y Rural y Hábitat EDURHA – Necoclí
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Daniel Eduardo Argel Dickson /secretario General y de Gobierno		07 de noviembre de 2025
Reviso:	Gustavo Adolfo Ortega Montero /secretario de Planeación		07 de noviembre de 2025
Aprobó:	Daladier Mendoza/ Abogado contratista		07 de noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			